ISSN 1853- 2772

SOCIEDADES de PAISAJES ÁRIDOS y SEMI - ÁRIDOS

Revista Científica del Laboratorio – Reserva de Arqueología de la Facultad de Ciencias Humanas

Año XV / Volumen XXI / SEPTIEMBRE 2025

UniRío editora

SOCIEDADES de PAISAJES

ÁRIDOS y SEMI-ÁRIDOS

Revista Científica del Laboratorio – Reserva

de Arqueología de la Facultad de Ciencias Humanas

Año XV /Volumen XXI/ Septiembre 2025

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

Ruta Nac. 36 Km. 601 / (X5804) / Río Cuarto / Argentina

Tel.: 54 (0358) 467 6332 / Fax: 54 (0358) 468 0280 / E-mail: editorial@rec.unrc.edu.ar

Web: http://www.unrc.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO / FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Laboratorio Reserva de Arqueología

Ruta Nac. 36 Km. 601 / (X5804) / Río Cuarto / Argentina

Contacto**:** revistapaisajesunrc@gmail.com

Decreto-Ley 6422/57 de Publicaciones Periódicas

SOCIEDADES DE PAISAJES ÁRIDOS Y SEMI-ÁRIDOS

Revista Científica del Laboratorio – Reserva de Arqueología de la Facultad de Ciencias Humanas integra la RED DE UNIVERSIDADES "ESTUDIOS INTEGRADOS SOBRE PAISAJES SUDAMERICANOS".

ISSN Impreso: 1852-8783 - Electrónico: 1853-2772.

http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/spas

Daniela M. Wagner. Los archivos y los museos como dispositivos para la educación patrimonial. Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-Áridos, Año XV Volumen XXI, Septiembre 2025: Pp. 112 – 136. En línea desde Septiembre 2025. ISSN Impreso: 1852-8783 - Electrónico: 1853-2772. Licencia de Creative Commons. E-mail: revistapaisajesunrc@gmail.com. http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/spas/index Editorial UniRío. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

LOS ARCHIVOS Y LOS MUSEOS COMO DISPOSITIVOS PARA LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL

ARCHIVES AND MUSEUMS AS DEVICES FOR HERITAGE EDUCATION

ARQUIVOS E MUSEUS COMO DISPOSITIVOS DE EDUCAÇÃO PATRIMONIAL

Daniela M. Wagner*

Resumen

La crisis de futuro y el auge memorialista nos habilitan a reflexionar sobre el lugar de los archivos y los museos en la sociedad actual. Tradicionalmente concebidos como espacios de conservación de documentos u objetos materiales al servicio de los Estado-Nación y accesibles a grupos reducidos de eruditos y coleccionistas privados. Desde mediados del Siglo XX, con la aparición de organismos internacionales preocupados por la recuperación y valorización del patrimonio cultural en general; y las demandas sociales por el acceso a la cultura, la historia y a las diversas memorias, hemos asistido a un giro en las maneras de concebir a los archivos y museos. En el presente artículo abordaremos ese viraje, desde concepciones tradicionales a la idea del *Archivo ampliado;* que junto al *Museo* se inscriben dentro del *patrimonio archivístico universal.* Asimismo*,* sus funciones, usos y vinculación con la sociedad

* Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Contacto: dwagner@hum.unrc.edu.ar

se han modificado de manera extraordinaria, al punto de constituirse en potentes dispositivos educativos, articuladores de variados lenguajes y entornos socio-culturales.
Palabras clave: archivos; museos; patrimonio archivístico.

Abstract

The future crisis and the memorial boom enable us to reflect on the place of archives and museums in today's society. Traditionally conceived as spaces for the conservation, of documents or material objects, at the service of the Nation-State and accessible to small groups of scholars and private collectors. Since the middle of the 20th century, with the appearance of international organizations concerned with the recovery and enhancement of cultural heritage in general; and social demands for access to culture, history and various memories, we have witnessed a shift in the ways of conceiving archives and museums. In this article we will address this shift, from traditional conceptions to the idea of the expanded Archive; which together with the Museum are part of the universal archival heritage. Likewise, their functions, uses and connection with society have been modified in an extraordinary way, to the point of becoming powerful educational devices, articulators of various languages and socio-cultural environments.
Keywords: archives; museums; archival heritage.

Resumo

A crise futura e o boom dos memoriais permitem-nos reflectir sobre o lugar dos arquivos e dos museus na sociedade actual. Tradicionalmente concebidos como espaços de conservação de documentos ou objetos materiais, ao serviço do Estado-Nação e acessíveis a pequenos grupos de estudiosos e colecionadores particulares. Desde meados do século XX, com o aparecimento de organizações internacionais preocupadas com a recuperação e valorização do património cultural em geral; e demandas sociais de acesso à cultura, à história e às memórias diversas, temos assistido a uma mudança nas formas de conceber arquivos e museus. Neste

artigo abordaremos essa mudança, das concepções tradicionais para a ideia de Arquivo ampliado; que, juntamente com o Museu, fazem parte do património arquivístico universal. Da mesma forma, suas funções, usos e vínculos com a sociedade foram modificados de forma extraordinária, a ponto de se tornarem poderosos dispositivos educativos, articuladores de diversas linguagens e ambientes socioculturais.

Palavras-chave: arquivos; museus; patrimônio arquivístico.

Los archivos y museos en el contexto social actual

Desde el campo de la sociología varios autores, entre ellos, Bauman (2003) consideran que nuestras sociedades están atravesadas por "tiempos líquidos", en los que prima la incertidumbre, la inmediatez, el déficit de futuro y la obsolescencia del pasado. En la misma línea Hartog (2008) sostiene, que la sociedad actual no se pregunta por el pasado porque molesta, trae dificultades; tampoco por el futuro porque genera ansiedad o angustia al ser incierto, impredecible. No recupera tradiciones ni los hilos finos de la transmisión cultural. No acumula experiencia. No busca fundamentos más profundos ni referencias en materiales culturales de otra época.

Como contracara, surge una especie de reacción frente a la vertiginosidad del presente, que se manifiesta en una tendencia a la "museificación", a prácticas memorialísticas que recorren la vida cotidiana individual y colectiva; y que pretenden la "puesta en valor" del patrimonio cultural. Pero como postula Pulfer (2019) no debería tratarse solo de un acto de preservación sin más, sino de una movilización cultural que ponga los bienes patrimoniales en contacto con usos y sentidos de actualidad.

Para caracterizar a la sociedad actual, Darío Pulfer (2019), advierte que las ciencias sociales hablan de "sociedades en transición", es decir, sociedades que están viviendo profundos cambios en los que aparecen grandes contradicciones, entre las tendencias novedosas y otras que sobreviven de

formaciones anteriores, que se expresan en forma de díadas tales como modernidad-posmodernidad, sociedades industriales-posindustriales. Mientras que otros, sin desconocer estos procesos, ponen énfasis en la "sociedad de la información", en la "galaxia de internet" como sustitutiva de la galaxia de Gutemberg (Castells, 1997), otorgan privilegio a la información y subrayan la precaria situación de los Estados-nación como ordenadores sociales por excelencia del tiempo en la época actual.

De esta manera, destacan que la irrupción de la sociedad de la información y la era digital provocan tensiones entre procesos globales y locales, pero no anulan la convivencia, la interacción y entrecruzamientos entre sociedades diferentes o en transición. Por tal motivo hablamos de mundos contemporáneos, caracterizados por la inmediatez de las telecomunicaciones, la circulación de flujos financieros, informativos, migratorios y de inversiones, que van generando en la sociedad una sensación de "liquidez" (Bauman, 2003) frente a las seguridades de la sociedad moderna; así como, los dilemas entre la libre apropiación de la información, la democratización o el panoptismo digital, desde el enfoque de Foucault (2005).

La consideración del contexto social contemporáneo, la aparición de organismos internacionales -Consejo Internacional de Archivos (ICA) en 1948, Consejo Internacional de Museos (ICOM) en 1946, la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación) en 1945- preocupados por la salvaguarda del patrimonio cultural y la educación como condición para el desarrollo; así como las demandas sociales por el acceso a la cultura, la reivindicación de historias y memorias diversas, posibilita comprender el giro conceptual que tanto los archivos como los museos han protagonizado en las últimas décadas.

En ese sentido, el informe de Unesco "Hacia las sociedades del conocimiento" (2005 a) sostiene que "con la aparición de las sociedades del conocimiento, ha empezado a imponerse una nueva percepción social, política y filosófica del propio proceso educativo. Con la noción de educación para todos a lo largo de toda la vida, educación que ya

no es sinónimo de escolaridad" (2005, p. 75). Para Arbués y Naval (2014), estamos ante la presencia de un nuevo paradigma educativo en el cual es necesario valorar la función de los centros potenciales de aprendizaje y formación, las posibilidades que ofrecen las tecnologías y los ámbitos de aprendizajes informales.

En el terreno de los aprendizajes informales podemos colocar a los Archivos y Museos como espacios culturales que progresivamente han asumido un compromiso socioeducativo relevante desde la perspectiva de la educación patrimonial.

Originada en la década de 1960, vinculada a la propuesta de educación popular del pedagogo brasileño Paulo Freire, la educación patrimonial fue ganando trascendencia en la medida en que distintos organismos internacionales otorgaron a la educación un lugar relevante en la gestión del patrimonio cultural; tal el caso de la Unesco, en su Convención sobre el patrimonio mundial cultural y natural (1972), y posteriormente, el Consejo de Europa (1998) le atribuyó valor innovador al definirla como "un método de enseñanza basado en el patrimonio cultural, que incorpora métodos activos, enfoques interdisciplinarios, que busca la integración entre los diferentes ámbitos educativos y el empleo de la más amplia variedad de modos de comunicación y expresión" (CE, 1998/5, I, ii).

Cantón Arjona (2015) destaca que las recomendaciones de estos organismos colaboraron en impulsar el conocimiento, la valoración, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y su papel como generador de sentidos, de identidad y pertenencia social. En la misma línea, Fontal e Ibáñez-Etxeberría (2017) sostienen que el Consejo de Europa continuó pronunciándose en favor de las políticas patrimoniales e iniciativas educativas como ejes para garantizar la herencia cultural, el diálogo intercultural e interreligioso, y particularmente en su documento de 2005, "hace hincapié en la necesidad de incorporar el patrimonio cultural en todos los niveles de la educación, no necesariamente como objeto de estudio sino como recurso" (CE, 2005, p. 5).

De igual manera, González Henríquez y otras (2018) manifiestan que distintos foros internacionales fueron posicionándose en

favor de la educación como "instrumento para el desarrollo de las generaciones actuales y futuras" (Unesco, 1997), "de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de la población para abordar cuestiones relativas al desarrollo regional" (Agenda 21, Cumbre de Río, 1992).

Asimismo, González Henríquez y otras (2018) han identificado varios programas e informes que, discutidos en el seno de las Naciones Unidas (ONU), han instalado progresivamente una reconceptualización del desarrollo humano, contemplando "los logros económicos, sociales, culturales y políticos que propicien el bienestar" (PUNUD, 2000, p. 13), integrando junto a los aspectos económicos, las dimensiones socio-culturales y espirituales necesarias para "elevar la calidad de vida de la sociedad y la naturaleza con un carácter de equidad y justicia social de forma sostenida" (Jaula, 2007, p. 32); precisamente, las declaraciones contenidas en estos documentos permiten postular la relevancia de la educación patrimonial en la generación de las condiciones que garantizan la sostenibilidad del desarrollo humano (González Henríquez y otros, 2018, pp. 59-60).

De allí, la necesidad de una interrelación permanente entre educación, cultura y desarrollo; la cual en las últimas décadas se ha nutrido de miradas más amplias e inclusivas del patrimonio cultural "como producto y proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos, culturales y naturales, que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio" (Unesco, 1972), del patrimonio archivístico (Unesco, 2002), de las políticas de salvaguarda y gestión sustentable e integrada del patrimonio (Unesco, 2005 b) y de la educación como derecho humano fundamental (2015). Todos estos cambios, ofrecen herramientas teóricas que alientan a los archivos y museos, a desarrollar iniciativas educativas con vistas a contribuir con el desarrollo sustentable de los territorios con los cuales se vinculan.

Del Archivo a los Archivo(s) multiplicados

El desarrollo de la sociedad del conocimiento, de la información y de la educación permanente, permiten hablar de *archivos en plural o archivo multiplicado*, debido al aumento del volumen de la información que se produce, el tipo de objetos (textos, imágenes, filmaciones, etc.) a preservar; también por la aparición de nuevos espacios de guarda y acumulación, de nuevos actores sociales (públicos, privados) y sus maneras de relacionarse con los archivos.

En consecuencia, Ana Guerra (2019) considera que estamos asistiendo al "tránsito desde una concepción restringida del Archivo (en singular) a una más amplia, de los Archivo(s) en plural". Es decir, del archivo como lugar de conservación de documentos históricos, bajo el control del Estado (en cualquier de sus jurisdicciones) y con cierto halo de secretismo; a los Archivo (s) como centros que preservan fondos documentales diversos, útiles para la investigación histórica, la construcción de las distintas memorias, para las personas en ejercicio de sus derechos y para fines administrativos (públicos o privados). Frente a estas circunstancias, el Estado pierde centralidad en el control de la producción, guarda y circulación de la información, aparecen empresas privadas y particulares involucrados en la cuestión y se imponen discusiones en torno a: ¿qué preservar? ¿cómo? ¿en qué espacios? ¿bajo qué normativas?, ¿quiénes accederán a estos archivos?, entre otras.

Para avanzar en esas discusiones es necesario revisar cuestiones teóricas, tales como las acepciones y las ambigüedades que conllevan los términos *archivo, documento y registros*; y cuestiones prácticas, vinculadas con la *organización de los archivos*. El análisis de ambos planos es imprescindible porque explican tanto el funcionamiento, como las limitaciones de la función social de los archivos actualmente.

Desde el punto de vista teórico, la etimología del término *archivo* proviene del griego *arché*, que significa al mismo tiempo el "origen de algo" y el "comienzo de un mandato", es decir, implica el inicio de la conservación de documentos públicos o de particulares para acciones futuras.

Aquel sentido amplio de conservar documentación para su posterior utilización, fue circunscribiéndose cada vez más al archivo como *institución*. Así la dimensión institucional fue ganando hegemonía entre los S. XVIII y XIX; al respecto filósofos como Foucault (1967), Derrida (1997), Ricouer (2000) y el historiador argentino Fernando Devoto (2019), coinciden en sostener que "el mandato inicial de la acción" fue dejado de lado para concebir al Archivo como algo "instituido", como espacio de conservación de *huellas o registros* de la temporalidad humana, que según Ricouer (2000), se desnaturalizan para transformarse en *documentos* al servicio del poder (del Estado), de la construcción de la "historia oficial" de las naciones y de operaciones "aparentemente inocentes" en la conservación de los mismos.

Acorde con esta perspectiva crítica, Derrida y Foucault, muestran que la *organización de los Archivos,* conllevan trabajo intelectual y luchas de poder. El primero, designa como *mal de archivo* al proceso por el cual *la memoria viva es reemplazada por un dispositivo documental que se estabiliza e impone sus formas.* El archivo pretende sostener la memoria, pero es inseparable de la selección, del olvido y la destrucción. Lo que está en juego –sostiene Derrida (1997)- no es el pasado sino el futuro, *todo archivista transforma el archivo y condena a muerte a su predecesor*. Por su parte, Foucault (2005) sostiene que *el archivo* (como institución) *fija límites, formas de decir, formas de memoria, formas de reactivación y apropiación*.

Retomando a Derrida, todo archivo está sometido al logos (la razón) y al guardián (archónte), lo que en términos foucaultianos, se entendería como la episteme o conocimientos ideados por los organizadores y encargados de la custodia o vigilancia panóptica del archivo.

En síntesis, los planteos de estos autores contribuyen a develar los procesos de índole intelectual y política que sustentan la organización de cualquier archivo. Pues las posiciones epistemológicas y políticas, de quienes organizan y/o gestionan archivos, se reflejarán, por un lado, en las prioridades y decisiones respecto a ¿qué huellas preservar? ¿para qué acciones? y ¿para quiénes?;

y por otro, justificarán cuestiones prácticas tales como, la organización arquitectónica y estéticas de los edificios que albergan archivos, bibliotecas y museos, las normas a cumplir por quienes se acercan a consultar los bienes patrimoniales concentrados en estos sitios, los criterios de accesibilidad/restricción para la consulta de los fondos documentales, así como los soportes en los que dichos fondos se presentan.

El conjunto de los aspectos hasta aquí mencionados, exigen una resignificación de la archivística y su relación con la Historia como disciplina. Porque como sostiene Ana Guerra (2019), la archivística implica un fuerte componente práctico, pero también interdisciplinar, pues necesita de la legislación, de sistemas de organización, de técnicas de gestión, de herramientas de difusión y de las tecnologías de información y comunicación. Además, la presencia que tienen hoy los *archivos multiplicados*, es decir, los archivos fotográficos, fílmicos, audiovisuales y digitales requieren del aporte no solo de la teoría histórica (clásica aliada de la archivística) sino de todas aquellas disciplinas que ofrezcan insumos para el tratamiento e interpretación de los materiales que se presentan en soportes diversos.

La creciente presencia de los archivos multiplicados constituye una invitación a pensarlos en el contexto de la sociedad del conocimiento y la información, tanto desde el punto de vista de los visitantes y/o distintos públicos, como desde su organización y/o gestión. En este sentido se plantean nuevos desafíos en cuanto a cómo conceptuarlos, qué requerimientos exigen para un adecuado tratamiento de los mismos e identificar factores de distinta índole que pueden actuar como condicionantes a la hora de plantear un proyecto de archivo, entre ellos, los económicos, los recursos humanos y técnicos, políticos y legales.

Museos: del deleite contemplativo a la educación sociocultural inclusiva

Los museos conocieron su institucionalización y estatalización especialmente en el siglo XIX en Europa continental y Norteamérica (Estados Unidos y Canadá), momentos en los que Arbués y Naval (2014, p. 136), ubican el auge del modelo de *museo moderno, "*en el que destaca la relación entre

museo, patrimonio y nación; y el papel de las administraciones públicas en la construcción de museos". Las funciones primigenias de los museos fueron la "exposición, conservación y estudio de piezas" (Domínguez y Benjumea Cobano, 2011, p. 28), basadas en la asociación colección e historia, extendiéndose la idea de que "el arte es el testimonio de la existencia de un pueblo a lo largo de su historia, y como tal, debe ser disfrutado por todo el público" (Matey, 2011, citado por Albués y Naval, 2014, p. 136). Igualmente, el carácter público y didáctico de la institución museística se consolidó a lo largo del siglo XIX, dado que los objetos expuestos en los museos reflejaban el valor sociocultural de la mayoría de las actividades humanas creadas en el pasado reciente (Albués y Naval, 2014).

El planteo de los autores mencionados hasta aquí, respecto al carácter público y didáctico de los museos modernos, podemos hacerlo extensivo a la realidad de los archivos en la misma centuria; pues los Estado-Nación llevaron adelante procesos de creación e institucionalización de archivos y museos nacionales destinados a la conservación y exposición de bienes con valor histórico – culturales, con la finalidad de fortalecer la identidad y cohesión nacional a partir de un pasado en común (Carbonell, 1986, pp. 115-118).

A mediados del siglo XX surgieron revisiones tanto formales, conceptuales como icónicas respecto a los museos y sus funciones (Domínguez y Benjumea Cobano, 2011, p. 28), las cuales derivaron en la configuración de la *nueva museología,* "que plantea al museo como institución viva, que genera aprendizaje a partir de sus contenidos y exige una participación directa por parte del visitante espectador" (Albués y Naval, 2014, p. 136), anunciando así el nacimiento del *museo posmoderno* (Gilabert, 2011).

Siguiendo a Mauré (1996), el nuevo enfoque concibe al museo como un fenómeno histórico y su transformación como "un espacio dinámico, abierto a la comunidad de su entorno territorial e interactivo, propicio para el conocimiento de la propia cultura y accesible a la participación activa de los ciudadanos" (Maure, 1996, en Albués y Naval, 2014, p. 137).

A pesar de estas declaraciones relativamente progresistas, Hugues de Varine Bohan (2021) sostiene que la nueva museología mantuvo por varias décadas un concepto de museo de origen esencialmente euro-norteamericano, en el que era difícil el reconocimiento de la existencia de museos como "resultado de dinámicas comunitarias, no basados en la conservación y presentación de una colección, en el acogimiento del público y la enseñanza escolar y extraescolar" (p. 14).

En paralelo, desde la década de 1970 surgieron redes más o menos formales particularmente en América Latina y el sur de Europa que, si bien compartieron los lineamientos de la nueva museología, pretendieron señalar la impronta que las experiencias museales tenían en sus respectivas regiones. Su discurso fue trascendiendo como una propuesta de "altermuseología comprometida y disruptiva" que se dotó de una estructura internacional, el Movimiento Internacional para una nueva museología –MINOM-, que junto al ICOM trabajan en pos de la renovación y fortalecimiento disciplinar de la museología,

> …sin que este último modificase significativamente sus doctrinas y organizaciones tradicionales, que permanecerán en gran parte vinculadas a los grandes museos ricos en colecciones y actividades de prestigio, siendo que eran cada vez más los países representados y museos adherentes de distintos tamaños. (de Varine Bohan, 2021, p. 13)

El MINOM busca la integración entre profesionales, artistas y militantes sociales, con vistas a fortalecer el campo de la museología, recorriendo distintos territorios que permiten ampliar, mediante la reflexión y la práctica, la diversidad de concepciones museológicas y museales aprovechando la perspectiva social; en palabras de Souza Chagas y Pereira (2019, p. 129), " le importa abrir nuevos caminos a partir de la capacidad generadora de insubordinación e indisciplina epistemológica".

Los adherentes a este movimiento, parten de la identificación de un escenario museológico colonizador que procura enfrentar la lógica museal dominante y homogénea proponiendo acciones que expresen los

cambios necesarios para la consolidación del campo de la museología social como alternativa descolonizadora de las practicas museales (de Souza Chagas y Pereira, 2019, p. 131).

Desde esta perspectiva, los museos necesitan posturas más activas, con énfasis en cuestiones sociales, guiadas por la participación de grupos y colectivos invisibilizados por la reproducción de las lógicas de la colonialidad del saber, del poder y del ser (Souza Chagas y Pereira, 2019; XXIX Encuentro Regional ICOFOM- LAC, 2021).

Como expresamos más arriba, el ICOM desde su fundación en 1947 ha desarrollado una ardua tarea a través de conferencias periódicas y la conformación de un corpus documental modélico destinado a la formación de las comunidades que se ocupan de la gestión patrimonial y museística. Aunque manteniendo una visón más eurocéntrica y tradicional, recientemente ha formalizado una definición más amplia del museo como:

> …institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos, testimonios materiales del hombre y su entorno. (Estatutos del Icom, 2023, art. 3, apartado 1)

Esta definición va más allá de la exhibición de colecciones, incorpora la noción de patrimonio material e inmaterial, reconoce múltiples funciones al museo, entre ellas las educativas, y menciona, a grandes rasgos, los tópicos debatidos desde la museología social, como la accesibilidad e inclusión de los públicos, la diversidad cultural y la sostenibilidad de las políticas culturales, entre otros.

Hasta aquí hemos presentado, de manera muy sucinta, los principales aspectos del giro teórico relativo a las maneras de entender a los archivos y museos, y la

redefinición de sus funciones. Si bien hay coincidencia en cuanto a los esfuerzos por transmitir ante la sociedad una visión y representación de estas instituciones como espacios vivos y abiertos a su entorno social. Hay otras problemáticas que le son propias y que responden a su perfil identitario, de archivo o de museo, y que requieren de tratamiento específico, pero que en esta oportunidad no responden a los objetivos del presente artículo.

Por el contrario, a continuación nos centraremos en la función educativa, que tanto la nueva archivística como la nueva museografía proponen como rasgo novedoso de las instituciones que trabajan con el patrimonio cultural. Desde estas perspectivas se entiende a la educación como un potente dispositivo que permite crear las condiciones para que cada vez más ciudadanos accedan a la cultura, como un derecho ejercido a lo largo de toda su vida.

Archivos y museos, dispositivos claves para la educación patrimonial crítica e inclusiva

Para González Henríquez y otras (2018), la educación en general es el medio por excelencia para la trasmisión de la cultura, su promoción y el fortalecimiento de la identidad de los pueblos; por ello, “realizar una mirada crítica y asumir una actitud proactiva hacia los procesos educativos en cualquier contexto, conduce a que la educación se convierta en agente de cambio y en factor de desarrollo” (pp. 60-61).

En otro tramo de su estudio insisten en la educación como un componente clave para el desarrollo humano, argumentando que la educación puede instalar una “cultura del cambio”, indispensable para que los sujetos del desarrollo, de manera crítica y creativa, construyan por sí mismos acciones para el desarrollo y encuentren nuevos sentidos de futuro en la política, la ciudadanía y en la calidad de vida (González Henríquez y otras, 2018, p. 60).

Específicamente sobre la educación patrimonial, varios autores (Fontal e Ibáñez-Etxeberría, 2017; Martínez Gil y otros,

2015) coinciden en que se trata de acciones educativas centradas en los bienes colectivos –bien sean históricos, culturales, artísticos, inmateriales o de cualquier otra naturaleza- que heredamos del pasado, pero que forman parte de nuestro presente, de nuestra cotidianeidad. El patrimonio cultural plantea la tensión entre las construcciones y decisiones que otros realizaron en el pasado y la dotación de sentidos que les damos en el presente; por ello, para Martínez Gil y otros (2015, p. 96) "el patrimonio tiene un papel inclusivo *per se* y, por ende, las propuestas de educación patrimonial deben partir de fórmulas inclusivas".

No obstante, en su devenir histórico, tanto los archivos como los museos se han constituido como instituciones dedicadas a la conservación, estudio y exposición de piezas o colecciones de gran valor histórico y cultural, tareas que de por sí implican procesos educativos intrínsecos, pero que se han desarrollado desde miradas etnocéntricas, hegemónicas y excluyentes.

Por ello, desde el campo de la educación y en especial desde la museología social, se ratifica que la educación patrimonial brinda herramientas para abordar críticamente el patrimonio cultural y develar procesos de colonización, invisibilización y exclusión cultural.

Investigaciones realizadas por Martínez Gil y otros (2015) dan cuenta de que en el contexto español y en el Latinoamericano son todavía pocas las estructuras museísticas y culturales que toman en serio la necesidad de atender a los sectores culturalmente excluidos. En ocasiones, la presentación del patrimonio que realizan los centros culturales y museos, por ejemplo, a través de segmentos culturales diferenciados para niños, adolescentes, entre otros, responden más a una lógica excluyente que inclusiva. Asimismo, las escuelas invitan a las minorías excluidas a adaptarse a las formas culturales dominantes, ignorando el aporte que ellas pueden realizar a la comprensión del patrimonio. De esta manera, los colectivos de jóvenes excluidos quedan en riesgo de vulnerabilidad educativa; "es por esto, que el concepto que defendemos de educación patrimonial inclusiva implica una transformación de base de muchas de las fórmulas

educativas vigentes" (Martínez, Gil y otros, 2015, p. 85).

En línea con estos planteos, en las últimas décadas se ha ido generando un corpus documental-legislativo procedentes de distintos organismos –gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales- que legitiman el *acceso a la educación y a la cultura como un derecho de todos a lo largo de toda la vida*, alientan el desarrollo de políticas culturales como factor de desarrollo social y reconocen las potencialidades educativas de los archivos y los museos.

Al respecto, diversas experiencias territoriales muestran el vínculo entre educación y cultura; y a través de estrategias pedagógicas variadas pretenden transformar "las fórmulas educativas vigentes" tanto en las escuelas como en museos, archivos y centros culturales. Por ejemplo, mediante visitas guiadas, uso de medios de difusión masiva, de recursos digitales, talleres, festivales culturales, desarrollados en distintos escenarios, entre otras (Andruchow, Herrera y Santángelo, 2006; Domínguez y Benjumea Cobano, 2011). Sin embargo, estas actividades deben fundamentarse en la genuina intensión de incluir a los distintos actores, territorios y comunidades, para enfrentar "los procesos violentos de imposición e incluso de desculturización de formas de ser y estar en el mundo distinto de los hegemónicos" (Ayobami Akinruli, 2021).

De este modo, la educación patrimonial se presenta como una alternativa innovadora e interdisciplinar, tanto por los contenidos que aborda como por los recursos pedagógicos que emplea. En consecuencia, la difusión y aceptación de los conceptos de archivo ampliado y documento propuestos por el Consejo Internacional de Archivos (ICA) son fundamentales para el fortalecimiento de la innovación y la interdisciplina:

> *...archivo ampliado,* como el conjunto de documentos, independientemente de su fecha, forma y soportes materiales, producidos o recibidos por personas físicas o por instituciones públicas o privadas, a lo largo de su vida o en el desarrollo de funciones determinadas, conservados por su productor o sus sucesores para

> sus propias necesidades, o bien transferidos a la institución de archivos competente según el valor archivístico. (ICA, 2016)

La amplitud del concepto *archivo* ha significado la inclusión de archivos y museos, entre otras instituciones o tenedores de bienes con valor patrimonial, dentro de lo que la Unesco (2002) considera *patrimonio documental o archivístico universal*.

En las *Directrices para la salvaguarda del patrimonio documental* (2002), la Unesco considera que un *documento* es aquello que consigna algo con un propósito intelectual deliberado y que consta de dos componentes: el contenido informativo y el soporte en el que se consigna. Ambos elementos pueden presentar una gran variedad de formas y ser igualmente importantes como parte de la memoria.

Además, en los fundamentos del Programa Memoria del Mundo[1] –programa que desde 1992 se encarga de registrar el patrimonio cultural albergado en museos, archivos y bibliotecas del mundo- los documentos son producidos en el marco de la actividad humana, pueden tener características relevantes y ser símbolos de la memoria colectiva de un pueblo, nación, región o sociedad. A través de su soporte y contenido los documentos reflejan la diversidad de los pueblos, las culturas y los idiomas, pasando a ser parte del patrimonio de la humanidad (Unesco, 2015).

Cabe resaltar que la reconceptualización, tanto de lo que se entiende por documento como por archivo, supera la visión tradicional y decimonónica, de documento como sinónimo de documentación en soporte papel, conservada en los archivos oficiales; es decir, en los archivos de los Estados-nación. Igualmente, propone superar la visión escindida respecto a la labor educativa que pueden desenvolver los archivos y los museos, siendo que ambas instituciones contienen y trabajan *con y sobre* el patrimonio cultural.

En este contexto, cada vez más los archivos comienzan a ser visualizados como centros para el desarrollo de acciones educativas y junto a los museos rediseñan propuestas pedagógicas destinadas a la integración de diferentes usuarios/visitantes; legitimados

también por normativas y políticas patrimoniales nacionales y provinciales. Entre estas últimas, podemos citar la Ley de Educación Nacional, que entre los fines y objetivos de la política educativa explicita "brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural" (LEN, cáp. II art. 11 c).

Por su parte, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a través de la Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa, en el marco de las "Actividades Educativas destinadas a la Formación Ciudadana" (2011) ha creado el área de Patrimonio Cultural, con el propósito de que la praxis educativa se encuentre involucrada directamente en la creación de ciudadanía. Se considera al Patrimonio Cultural como un eje transversal que propicia el fortalecimiento de la identidad, el reconocimiento de la diversidad, el respeto de los derechos humanos y la construcción de ciudadanía.

Conjuntamente con los marcos legislativos y políticos, Carretero (2006) sostiene que una auténtica democratización de la cultura implica instrumentar estrategias que permitan un acceso equitativo al conocimiento y a la comprensión de un pasado que se hace presente con la difusión crítica de la memoria colectiva. Este acceso se facilita por medio de acciones culturales y experiencias pedagógicas de calidad, fundadas en la inclusión y respeto por la diversidad cultural. Entre esas experiencias pedagógicas, mencionamos solo algunas líneas que necesitan ser exploradas:

- En relación con la educación en contextos formales: el trabajo de las escuelas (de cualquier nivel e incluso superior-universitarias) con los archivos y museos ya no puede pensarse como un insumo auxiliar, sino como un proceso colaborativo que contribuye al desarrollo de contenidos curriculares –conceptuales, procedimentales y actitudinales-; también como instancias que motiven la investigación, el desarrollo

de proyectos y el trabajo interdisciplinar y colaborativo, entre otros (Domínguez y Benjumea Cobano, 2011; Yanes, 2013).

- En relación con la educación no formal, cuyos destinatarios son tanto poblaciones escolarizadas y como comunidades en general:

- el uso de los Archivos se plantea como vía del diálogo intergeneracional. Se trata de dar entidad a los archivos y museos como *medios que posibilitan el rescate de las historias, de las memorias, del patrimonio cultural; que fomentan la investigación y ofrecen respuestas a quienes consultan el pasado para hacer efectivos sus derechos;* para ellos es imprescindible pensar como señalan Dussel y Pulfer (2019), en los usos actuales, posibles y deseables de los fondos documentales, en los diferentes públicos que llegan al archivo o a los que se pretenden "llegar" y las estrategias pedagógicas que para ello se necesitan.

- frente a la sociedad del conocimiento y la información, la digitalización de documentos o las visitas virtuales se presenta como una práctica muy bienvenida, en tanto facilita el acceso a los materiales y los preserva de daños ocasionados por la manipulación indecuada, pero desplaza el problema hacia el uso significativo de los mismos. Es decir, en este punto, los archivos y museos tienden cada vez más a ofrecer propuestas pedagógicas variadas que atienden los intereses de los diferentes públicos (por ejemplo, actividades diferenciadas y adecuadas para el público infantil, para adultos o para los investigadores), que los orienten en las formas e instrumentos de búsqueda y consulta, que los incentive a trabajar creativamente, a realizar nuevas preguntas, nuevas asociaciones entre la documentación presente en distintos soportes.

Al mismo tiempo que se celebran estas innovaciones, Dussel y Pulfer recomiendan mostrar los límites del archivo o del museo, es decir, las decisiones u operaciones que implicaron selección, censuras y silencios, tanto de los acervos físicos como digitales. Estos recortes, silencios y lagunas tienen un gran potencial para convocar a los investigadores y al público en general, a reconstruir y preservar registros o memorias que

quedaron excluidas; para colaborar mediante la donación de archivos particulares, familiares, de testimonios orales, entre otros, que enriquezcan el acervo patrimonial de cada centro documental y muy especialmente, para dotar a éstos de una dimensión comunitaria, que al decir de Lila Caimari (2017), se logrará en la medida en que se vaya "convenciendo a la sociedad que vale la pena preservar registros de nuestra experiencia colectiva, y que esa preservación está atravesada por decisiones políticas y éticas que conciernen a todos y no a unos pocos".

Conclusiones

A partir de la exploración del contexto social actual, entre cuyas características hemos mencionado la tensión entre la incertidumbre ante el futuro y el auge memorialista, la demanda por el acceso a la cultura y la reivindicación de pasados y memorias diversas por parte de nuevos y cada vez más amplios colectivos sociales, enmarcados en los vertiginosos cambios científicos y tecnológicos, hacen que la educación cobre un rol central en el desarrollo sustentable de sociedades democráticas.

Por ello el análisis del presente nos motivó a revisar la historicidad de los archivos y museos, y poder dimensionar la relevancia del giro conceptual, funcional e icónico que han protagonizado desde mediados del siglo XX hacia adelante. De concebirlos tradicionalmente como instituciones *contenedoras* y *custodias del* patrimonio cultural, al servicio de los Estado-nación y de visiones hegemónicas de la historia y la cultura, a pasar a entenderlos como instituciones vivas, conectadas a la sociedad, con capacidad de brindar conocimientos y presentaciones del patrimonio cultural de modo inclusivo, que atienda a la diversidad cultural y a las demandas sociales como claves para aportar al desarrollo sostenible de sociedades cada vez más democráticas y solidarias. Asimismo, el recorrido por las propuestas teóricas de la nueva archivística, de la nueva museografía y museografía social, así como una revisión de las directrices surgidas de distintos documentos de la Unesco, del Consejo Internacional de Archivos, del Consejo Internacional de Museos y de

legislaciones vigentes en la República Argentina (tales como la Ley de Educación Nacional -N°26206/06- y la Ley General de Educación de la provincia de Córdoba -N° 9870/10-), nos posibilitaron identificar tendencias compartidas. Por un lado, la presencia de una conceptualización cada vez más amplia del patrimonio cultural, del concepto de documento y de archivo; y por el otro, el interés puesto en la educación –permanente y a lo largo de toda la vida- como un aspecto fundamental en las políticas de salvaguarda patrimoniales.

Estas tendencias tienen una fuerte intención democratizadora de la cultura, la cual nos permite comprender el nuevo concepto, las nuevas formas (arquitectónicas, estéticas, articuladas a los territorios) y la resignificación de la iconografía con la que tradicionalmente identificábamos a los archivos y museos.

Hoy, sin negar sus peculiaridades, apreciamos el trabajo integrado, colaborativo y en redes que llevan adelante los archivos y museos para profundizar la articulación con las sociedades de su entorno y remotas –mediante el aporte de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación- a partir de la educación patrimonial. Perspectiva que, como hemos sostenido en este trabajo, ofrece un excelente bagaje teórico-metodológico para el diseño de propuestas pedagógicas amplias, diversas, inclusivas y democráticas.

Propuestas que hacen de los archivos y museos potentes dispositivos educativos, articuladores de variados lenguajes y entornos socio-culturales, con capacidad de realizar aportes significativos para el desarrollo humano sostenible de los territorios con los que interactúan, particularmente por medio de sus iniciativas educativas.

Notas

[1] Programa de Unesco que desde 1992 se encarga de registrar el patrimonio cultural albergado en museos, archivos y bibliotecas del mundo.

La definición de patrimonio documental comprende elementos que son: móviles, consistentes en signos/códigos, sonidos y/o imágenes, conservables (los soportes son elementos inertes), reproducibles y trasladables y fruto de un proceso de

documentación deliberado. Estas características excluyen los elementos que forman parte de una estructura fija (como un edificio o un sitio natural), los objetos en los que los signos/códigos son secundarios con respecto a su función o las piezas que fueron concebidas como "originales" no reproducibles, como las obras de arte (UNESCO, 2015),

Referencias bibliográficas

Andruchow, M., Herrera, M. E. y Santángelo, A. (2006). Lineamientos para la formación docente en el área interdisciplinaria de patrimonio cultural (pp. 1-8). UNLP.
Recuperado:
https://lc.cx/jjCSou

Arbués, E. y Naval, C. (2014). Los museos como espacios sociales de educación. *Estudios sobre Educación*, vol. 27, 133-151. DOI: 10.15581/004.27.133-151

Ayobamo Akinruli, S. (2021). En Actas del XXIX Encuentro Regional del ICOFOM LAC "La descolonización de la Museología desde América Latina y el Caribe: museos, mestizajes y mitos de origen" Ciudad de México, México (modalidad virtual). Paris. ICOM 2022. Versión digital.
Recuperado:
https://lc.cx/bvaSoz

Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: F.C.E.

Caimari, L. (2017). La Vida en el Archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia. Buenos Aires: S. XXI.

Cantón Arjona, V. (2015). Educación patrimonial: objetos patrimoniales y sujetos de la apropiación. Universidad Pedagógica Nacional/FFyL-UNAM. Recuperado:
https://lc.cx/KO39hl

Carbonell, Ch. O. (1986). *La historiografía*. México: F.C.E.

Carretero, M. (2006). Enseñar historia en tiempos de memoria. En Rosa, A. y González, M. (Comps.), Enseñanza de la historia y memoria colectiva (pp.13-38). Barcelona, España: Paidós.

Castells, M. (1997). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza.

De Souza Chagas, M. y Pereira, N. (2019). Minom al servicio de la vida. *Revista del Museo de Antropología, 12*(2), 129-132. Recuperado: http://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/index

De Varine Bohan, H. (2021). Prefacio. En Primo, J. y Moutinho, M. (Eds.), *Teoría y Práctica de la Sociomuseología,* (pp. 9-16). Lisboa: Universidad Lusófona de Humanidades y Tecnología.

Derrida, J. (1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta.

Devoto, F. (2019). Acerca del lugar del archivo en la historiografía argentina. En Flacso Dossier: *Los archivos en la era digital*. Recuperado: https://www.flacso.org.ar (Flacso Virtual).

Domínguez, P. y Benjumea Cobano, J. (2011). Aproximación al Museo Contemporáneo Entre el templo y el supermercado cultural. *Arte y políticas de identidad*, vol. 5, 27-42. Recuperado http://revistas.um.es/api.

Dussel, I. y Pulfer, D. (2019). Usos pedagógicos del Archivo: trasmisión y producción cultural de los archivos contemporáneos. En Flacso Dossier: *Los archivos en la era digital*. Recuperado: de: https://www.flacso.org.ar (Flacso Virtual).

Fontal, O. e Ibáñez Etxeberria, A. (2017). La investigación en Educación Patrimonial. Evolución y estado actual a través del análisis de indicadores de alto impacto. *Revista de Educación* N° 375. DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2016-375-340

Foucault, M. (2005). Nacimiento de la biopolítica. Buenos Aires: F.C.E.

Foucault, M, [1984] *De los espacios otros,* conferencia en el Cercle des études architecturals, 14-03-1967. En *Architecture, Mouvement, Continuité*, N°5. Recuperado: http://www.fadu.edu.uy/estetica-

diseno-i/files/2017/07/foucalt_de-los-espacios-otros.pdf

Gilabert, L. (2011). La gestión de Museos: análisis de las políticas museísticas en la península ibérica. Resumen de Tesis doctoral. Universidad de Murcia, España. Recuperado: https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/26840

González Henríquez. E., Pacheco Suarez, E. y Yánez Pérez, L. (2018). Educación Patrimonial en función del desarrollo social. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. La Habana. 6*(1), 55-66. Recuperado: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322018000100005

Guerra, A. (2019). Algunos aportes desde el trabajo archivístico. En Flacso Dossier: *Los archivos en la era digital*. Recuperado: https://www.flacso.org.ar

Hartog, F. (2008). *Regímenes de Historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo.* México: Universidad Iberoamericana.

Martínez Gil, T., Lopez Benito,V. y Santacana Mestre, J. (2015). La Educación Patrimonial como herramienta para la educación inclusiva: definición, factores y modelización. *Andamio, 15*(3), 81-97. Recuperado: https://revista-andamio.cl/index.php/revista/article/download/40/36

Pulfer, D. (2019). *¿Cómo definir un archivo en la sociedad actual?* Curso de Extensión Los archivos en la era digital. Conceptos, experiencias y usos pedagógicos. Cohorte 5. Clase N° 4, módulo 2. Recuperado: https://www.flacso.org.ar

Ricouer, P. (2000). *La Memoria, la Historia y el Olvido*. México: F.C.E.

Yánez Cabrera, C. (2013). Nuevos contextos de educación y representación de la cultura popular y de las minorías étnicas: Los museos y su función educadora. *Revista Muesca.es.*

Recuperado:
https://idus.us.es/handle/11441/35144

Documentos

Web del Consejo Internacional de Archivos (CIA). Web del Consejo Internacional de Museos (ICOM). https://icom.museum/es

CONSEJO DE EUROPA (CE) Resolución N° 9/1998 -5. Recomendaciones sobre Educación Patrimonial.

CONSEJO DE EUROPA (CE) (2005). Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del Patrimonio cultural para la sociedad.

Ley de Educación Nacional, N° 26206/2006. República Argentina.

Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa (2011). Gobierno e la provincia de Córdoba. Documento: Patrimonio cultural en educación.
https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/documemto2712.pdf

UNESCO (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París.
Recuperado:
https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf

UNESCO (1997). Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para las generaciones futuras.
Recuperado:
https://www.unesco.org/es/legal-affairs/declaration-responsibilities-present-generations-towards-future-generations

UNESCO (2002). Memoria del Mundo. Directrices para La Salvaguardia Del Patrimonio Documental.
Recuperado
https://.unesco.org/ark:/48223/pf0000125637_spa

UNESCO (2005 a) *Hacia las sociedades del conocimiento*. Informe Mundial.
Recuperado
https://unesdc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908

UNESCO (2005 b). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del

Patrimonio Mundial. París: World Heritage Centre. Recuperado: https://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf

UNESCO (2015). Documento de posición sobre la educación después de 2015. Recuperado: https://unesdc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227336_spa

Recibido: 12 de diciembre de 2024 / Aceptado: 22 de abril de 2025.